

Res. Leg. N^o 1593

**Mandando expedir
despachos de Comisario de
Guerra,
al Oficial 1^o cesante
don Manuel B. Sañudo**

Lima, 3 de octubre de 1912.

Excmo. Señor:

El Congreso, en mérito de los servicios prestados por el Oficial 1^o cesante

don Manuel B. Sañudo, durante la última guerra internacional, como concurrente á las batallas de Pisagua y Tarapacá, ha resuelto que se le expida despachos de Comisario de Guerra con la antigüedad de 17 de junio de 1902, sin que esta resolución le dé derecho para reclamar devengados.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado. — **J. DE D. SALAZAR O.**, Presidente de la Cámara de Diputados. — *Pedro Rojas Loayza*, Senador Secretario. — *Arturo Rubio*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 16 de octubre de 1912.

Cumplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Varela.*